

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO, POR CONCURSO-OPOSICIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA, DE CUATRO PLAZAS DE SARGENTO VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

A N U N C I O

El Tribunal Calificador del procedimiento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2021, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar y publicar la relación de aspirantes que han superado el cuarto ejercicio, prueba práctica, y que resultan ser:

Apellidos, Nombre	Calificación
ALLENDE IRIGOYEN, ABEL	7.80
GONZÁLEZ TORRES, DIEGO	8.15
HERRERO PÉREZ, DAVID FELIX	7.12
RAMÍREZ ANERO, JOSE	8.44

Segundo. Aprobar y publicar la calificación total y definitiva, conforme a la base octava de la convocatoria, que vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de concurso y los puntos obtenidos por los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, teniendo en cuenta la ponderación establecida en la base 7.1, por orden de calificación, y que resulta ser:

Nº OP.	Apellidos, Nombre	Fase Concurso	Prueba Conocimientos	Prueba Práctica	Calificación Definitiva
4	RAMÍREZ ANERO, JOSE	8.59	9.00	8.44	26.03
1	GONZÁLEZ TORRES, DIEGO	7.48	8.83	8.15	24.46
2	HERRERO PÉREZ, DAVID FELIX	6.96	8.00	7.12	22.08
6	ALLENDE IRIGOYEN, ABEL	6.60	7.50	7.80	21.90

Sexto- . Elevar al Alcalde-Presidente de la Corporación, de conformidad con la base novena de la convocatoria, **propuesta de nombramiento** como funcionarios de carrera en plaza de Sargento del Ayuntamiento de Palencia, a favor de:



Nº OP.	Apellidos, Nombre	Calificación Definitiva
4	RAMÍREZ ANERO, JOSE	26.03
1	GONZÁLEZ TORRES, DIEGO	24.46
2	HERRERO PÉREZ, DAVID FELIX	22.08
6	ALLENDE IRIGOYEN, ABEL	21.90

Los aspirantes propuestos presentarán en el Servicio de Personal de la Corporación, dentro del plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la lista de aprobados, los documentos que se relacionan en la base novena de la convocatoria.

Frente a los acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás normas y preceptos aplicables, recurso de alzada ante la Concejala Delegada de Organización y Personal, o ante el propio Tribunal Calificador que ha dictado el acto administrativo, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Palencia a la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Soraya Ovejero Herrero

TABLÓN DE ANUNCIOS



Firma 1 de 1
Soraya Ovejero Herrero
10/02/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	43a203179f65491da24d52860b1eef3d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro salida: SALID 2021/4115 - Fecha Registro: 10/02/2021 11:40:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original